

CAPÍTULO IV RESULTADOS

Breve introducción a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Según las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, plantean que, todo desarrollo curricular se lleva a cabo a través de los procesos de planificación, implementación y evaluación. Esto implica que debe haber una estrecha interrelación y coherencia entre estos procesos para una consecución más pertinente y eficiente de los aprendizajes a favorecer, el cual, es su criterio fundamental.

En este contexto, se concibe la evaluación como un proceso permanente y sistemático, mediante el cual se obtiene y analiza información relevante sobre todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para formular un juicio valorativo que permita tomar decisiones adecuadas que retroalimenten y mejoren el proceso educativo en sus diferentes dimensiones. Esto último implica evaluar tanto los aprendizajes referidos a las niñas y niños, como los distintos componentes del proceso de enseñanza: planificación, comunidad educativa, espacios educativos, organización del tiempo, metodologías, recursos, etc., incluyendo la propia evaluación.

4.1 Descripción del concepto de evaluación asumido por la Educadora A en relación a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en el periodo observado

El concepto de evaluación explicitado por la Educadora tanto en sus planificaciones como en los instrumentos de evaluación utilizados concuerda con el que se menciona en la Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Este concepto se corrobora en su quehacer pedagógico puesto que durante el período observado se evidenció esta coherencia, ya que la metodología utilizada por ella da cuenta de que se ubica en el enfoque constructivista y es éste el que sustenta las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Podemos mencionar que la Educadora tiene algunas falencias como no diversificar el trabajo y las formas de asignar los conceptos evaluativos, siendo ella

misma quién las reconoce señalando que en el tema de evaluación, aún le faltan cosas por aprender o colocar en práctica, como por ejemplo evaluar con rúbricas.

Pese a lo anterior, la Educadora manifiesta un claro dominio acerca de la evaluación como una parte importante en el proceso enseñanza y aprendizaje de los niños(as), por ello es que utiliza las distintas modalidades existentes y aplica los diferentes tipos de evaluación.

Podemos decir, de acuerdo a lo observado que la Educadora realiza evaluaciones constantemente, ya que su metodología de trabajo es la pedagogía por proyectos, donde aplica evaluaciones diagnóstica (al inicio de cada proyecto), formativa (durante el proceso de ellos) y acumulativa (al término de los mismos), además emplea las distintas modalidades de evaluación: heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación; durante toda la jornada de trabajo, como por ejemplo: cómo está el tiempo, qué día es hoy, ayer, mañana; qué fue lo que aprendieron y si cumplieron o no sus responsabilidades, entre otras.

Los elementos facilitadores existentes en esta realidad es la buena mediación de la educadora porque además de trabajar con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, trabaja a partir de los intereses de los niños(as), por ende, éstos tienen un alto nivel de concentración; hace cumplir las reglas de convivencia en el aula, trabaja de manera integral los tipos de contenidos de cualquier aprendizaje esperado, tiene una labor constante con la familia de los niños(as) y con la asistente, y entre otras cosas, demuestra un gran interés para que los niños aprendan.

Se puede evidenciar por parte de la Educadora que hace uso del error como fuente de aprendizaje, ya que aprovecha esta instancia para que de este modo los propios niños(as) puedan construir un aprendizaje significativo.

La Educadora manifiesta un interés constante por perfeccionarse, participando en varias capacitaciones todos los años, como por ejemplo, en la Capacitación de Líderes Pedagógicos. También cumple funciones como Docente de la Facultad de Educación, lo que la hace tener una cercanía con las nuevas propuestas del Ministerio de Educación.

Podemos mencionar además, que el número de niños que hay en el nivel (17) y el tamaño adecuado del aula para esa cantidad de personas favorece una evaluación más personalizada, por lo tanto, más certera a favor de constatar hasta qué punto se cumplieron o no los aprendizajes esperados propuestos tanto por la Educadora, como también, por los propios niños(as).

Por otro lado, un obstaculizador mencionado anteriormente es que la Educadora no realiza actividades diversificadas para los distintos niveles de desarrollo de los niños(as), con esto perjudica a los niños que tienen un ritmo de aprendizaje más lento que los demás; por ende la evaluación que realiza es la misma para todos.

A modo de conclusión, podemos decir que la Educadora asume el concepto de evaluación propuesto en la Bases Curriculares de la Educación Parvularia, tanto a nivel explícito e implícito, es decir tanto en lo que dice y hace.

4.2 Descripción del concepto de evaluación asumido por la Educadora B en relación a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia en el periodo observado

La educadora considera la evaluación como una de las cosas más complejas del proceso de enseñanza aprendizaje, y, necesaria para ir midiendo los logros de los niños. A su juicio, la educadora señala que en la evaluación es donde se encuentran más falencias en este momento.

También manifiesta que para realizar la evaluación considera los aprendizajes esperados que proponen las Bases Curriculares, para crear sus instrumentos de evaluación, del mismo modo hace referencia a las etapas del proceso de evaluación, haciendo alusión a ellas como: coevaluación, autoevaluación, evaluación inicial, de proceso y final.

Así mismo, la educadora manifiesta que su forma de evaluar no es para todos los niños igual. (Sin embargo, esto no se evidencia en las clases observadas).

La educadora en general no asume la concepción de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, debido a que en su labor educativa se evidencia una fuerte inclinación por una enseñanza más bien de tipo conductista la cual se manifiesta a través de conductas reiterativas de enseñanza- aprendizaje como por ejemplo: el refuerzo positivo como estrategia para motivar la repetición de una conducta deseada. En el reforzamiento positivo, las consecuencias de la conducta son positivas, de forma que la conducta se realice con más frecuencia. Dicho sencillamente, decimos que se ha producido reforzamiento positivo siempre que la consecuencia de una conducta lleve a un aumento en la probabilidad de que produzca esa conducta.

En relación con esto, la educadora además, hace uso del error como falla, ya que, se centra en lo medible y cuantificable, los resultados escolares se apoyan en los objetivos operativos, que indican conductas observables, medibles y cuantificables, por lo tanto, son sin duda estos objetivos operativos los que actúan como criterio para la evaluación. La enseñanza se basa en la metodología y lo que importa es el resultado final o producto, los resultados erróneos deben ser remediados.

La utilización del aprendizaje memorístico, es otro aspecto a considerar, el cual se transforma en un aprendizaje asignificativo, al ser idéntico para todos los que aprenden. Por otro lado, la educadora hace uso de calificaciones (notas 1 al 7) para evaluar metodología que no está acorde con lo estipulado en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, ya que desde esta perspectiva, cada estudiante debe ser calificado en base a los estándares de aprendizaje, que la profesora traza para todos los estudiantes por igual. Además la educadora no considera el principio de singularidad que se refiere a que, cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Igualmente, se debe tener en cuenta que la singularidad implica que cada niño aprende con estilos y ritmos de aprendizaje propios. Todo esto expuesto por las Bases Curriculares en relación a la evaluación del proceso de enseñanza-

aprendizaje, sin embargo, ella utiliza los mismos parámetros o criterios de evaluación para todos los niños y niñas por igual, es decir, utiliza los mismos instrumentos de evaluación en la cual algunos niños(as) no se encuentran en la misma zona de desarrollo real.

Otro aspecto a señalar, es que la educadora hace un uso del material didáctico de forma contradictoria u opuesta a lo sugerido por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia la que se refiere a la utilización de materiales contextualizados, interesantes, atractivos y que le proporcionen experiencias significativas para su aprendizaje.

Al planificar se puede señalar que la educadora si asume la concepción de las Bases Curriculares haciendo uso de los aprendizajes esperados que proponen las mismas; además toma en cuenta la o las instancias de evaluación, según la concepción de las Bases, que se refieren a la consideración de los intereses de los niños y niñas, es decir, las educadoras de párvulos tienen el rol de liderar el proceso de enseñanza-aprendizaje, planificando, implementando y evaluando el trabajo educativo en todos sus aspectos. Para esto, deben reflexionar constantemente con sus pares sobre su práctica y conformar redes permanentes de comunicación y trabajo con la comunidad y, en especial, con la familia, sobre las necesidades, fortalezas e intereses de crecimiento, desarrollo y aprendizaje de los niños.

Relacionado con el proceso de enseñanza- aprendizaje, se puede señalar como un elemento facilitador, que aporta a la implementación de las Bases Curriculares, el constante perfeccionamiento del cual participa la educadora para estar al tanto de todos los cambios que se producen en el ámbito de educación directamente relacionado con las Bases Curriculares.

Gracias a esto, la educadora señala que ha podido realizar una mejor labor pedagógica.

También se puede señalar que existen una serie de elementos que obstaculizan la labor de la educadora, y por ende influyen para que ésta no pueda asumir las concepciones de las Bases Curriculares.

A continuación se nombran dichos elementos:

- El número de alumnos en el aula (24); con esto se hace referencia a que debido a la cantidad de niños y niñas, el espacio físico dentro del aula se hace insuficiente para un desarrollo adecuado del proceso de enseñanza- aprendizaje.

- El espacio físico del aula (5 mt^o aprox.), no permite la creación y/o ambientación de rincones o zonas de aprendizaje, que motiven la evolución de las diferentes áreas de desarrollo de los niños y niñas.

- La interrupción constante del proceso de enseñanza- aprendizaje, por diferentes motivos, tales como:

1- Visitas inesperadas de personajes ajenos al proceso.

2- Las continuas faltas de la educadora, ya sea por licencias o cursos de capacitación y/o perfeccionamiento. (64 horas promedios de ausencia en el tiempo observado)

3- Por cumplir exigencias de la escuela, como por ejemplo, la velada del 18 de Septiembre.

- El compartir el aula con otro nivel, en diferentes jornadas.

- Podemos referirnos también a la destrucción de materiales por los niños de la otra jornada, que han sido creados por el nivel de la educadora observada.

La organización de los niños y niñas, es siempre de la misma forma (4 niños por mesa), no hay variabilidad en la organización del grupo a lo largo de toda la jornada.

CAPÍTULO V DISCUSIÓN

Tomando en cuenta el problema de investigación, específicamente la pregunta: ¿Cuál es el concepto que asume las Educadoras de Párvulos en su práctica pedagógica en el nivel Transición II?; El concepto de evaluación que asumen las Educadoras de Párvulos en el proceso de enseñanza- aprendizaje son contrarias en diversos aspectos; con respecto al objetivo general de la investigación que se refiere a: “Develar el concepto de evaluación que asumen las educadoras de párvulos del nivel transición II a nivel del currículum explícito y explícito”

Debido a que la Educadora A tiene un concepto de evaluación más cercano a lo propuesto en las Bases Curriculares, ya que la considera como un proceso constante y sistemático. En este proceso, la Educadora A toma en cuenta la Zona de Desarrollo Real de los niños, el interés de éstos, el error como fuente de aprendizaje, mediación entre pares y de la Educadora, de manera efectiva ya que los conflictúa en forma constante.

Dicho esto y por consiguiente, la Educadora A hace manifiesto de las modalidades que utiliza en el proceso de evaluación teniendo como base la utilización de la evaluación en tres etapas básicas las que son: evaluación inicial, evaluación de proceso y evaluación final, para las cuales elabora diversos instrumentos de acuerdo a los aprendizajes esperados.

Por último, la Educadora A hace énfasis en la importancia que tiene el aporte y apoyo de la familia, dentro del contexto educativo como agente facilitador de aprendizajes significativos en los niños y niñas.

Todo lo señalado anteriormente cumple y está directamente relacionado con los objetivos específicos propuestos para la investigación y que se refieren a:

1. Describir el concepto de evaluación asumido por las Educadoras de Párvulos explicitado en sus planificaciones u otros documentos similares.
2. Develar el concepto de evaluación asumido por las Educadoras de Párvulos en forma explícita o implícita en los instrumentos de evaluación utilizados preferentemente.
3. Describir el concepto de evaluación asumido por las Educadoras de Párvulos en sus prácticas pedagógicas.
4. Establecer relaciones de coherencia entre el concepto de evaluación asumido explícitamente y el develado en forma implícita.
5. Identificar los elementos facilitadores u obstaculizadores para asumir la concepción de evaluación propuesta en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

En contraposición a lo señalado anteriormente de la Educadora A, se puede señalar que la Educadora B, si cuenta con los conceptos y teorías que se manifiestan en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia; pero sólo se

evidencia en la práctica de forma tangible la selección de aprendizajes esperados para la realización de proyectos de aula. Esto provoca que el proceso de evaluación sea limitado, ya que no toma en cuenta en primer lugar la evaluación inicial que da cuenta de la Zona de Desarrollo Real de los niños y las niñas, elemento fundamental para dar inicio al proceso de enseñanza- aprendizaje en el cual se debe tener en cuenta tanto las necesidades como los intereses de los niños y las niñas.

Siguiendo con lo antes mencionado y sumado a esto, la Educadora B a diferencia de la postura constructivista que se manifiesta en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, ésta demuestra tener una fuerte tendencia conductista al utilizar en primera instancia los mismos instrumentos de evaluación para todos los niños y las niñas por igual, sin tomar en cuenta sus niveles de desarrollo ni, ritmos de aprendizaje. Además, no permite que los niños y niñas al darse cuenta de sus errores puedan corregirlos, considerándolos como una falla. Por otra parte la Educadora B tiende a entregarles contenidos factuales de forma expositiva, provocando aprendizajes memorísticos, que luego serán evaluados, utilizando como instrumento de evaluación calificaciones (1 al 7), lo que no tiene coherencia a lo señalado anteriormente por ella en la entrevista, ni descripción de su concepto de evaluación.

Finalmente, la Educadora B en forma reiterativa deja de cumplir su rol de implementadora y facilitadora de herramientas o materiales concretos, diversificados, situación que dificulta en gran medida los procesos de evaluación. En este punto, podemos identificar y señalar de acuerdo al objetivo N°5, algunos elementos obstaculizadores, como ya se mencionaron en la página 84.

Por lo que no permite develar en forma clara una utilización diversificada de procedimientos para realizar la evaluación lo que dificulta en gran medida el corroborar los objetivos específicos expuestos en la investigación.

Sistematización:

Luego de haber realizado la investigación y análisis, creemos importante referirnos a algunos aspectos relevantes que consideramos fundamentales para el

mejoramiento del proceso de evaluación en el contexto de la Educación Parvularia, específicamente en el segundo ciclo, nivel transición II; prosiguiendo con esto, y tomando en cuenta en primer lugar el reducido conocimiento y manejo de los procedimientos de evaluación, en que ambas educadoras confirman tener falencias y/o debilidades; debido a esto consideramos que sería apropiado y beneficioso para la labor educativa, el realizar cursos de capacitación y perfeccionamiento directamente relacionados con la evaluación y con un fuerte énfasis en lo práctico.

En segundo lugar, con respecto al programa educativo propuesto por cada institución, los cuales se refieren a contenidos específicos que deben ser obligatoriamente enseñados a los niños y niñas; proponemos una mayor flexibilidad y coherencia con lo propuesto por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, instrumento creado por el ministerio de educación y cuya finalidad es lograr un desarrollo integral en los niños(as).

Lo antes mencionado a nuestro juicio permitiría mejorar y facilitar el proceso de evaluación en el contexto educativo, tanto a nivel inicial (con los niños(as), y en el ámbito formativo de docentes (educadoras de párvulos), ya que estos aspectos mencionados, han sido elementos obstaculizadores de este proceso en las realidades observadas.